



ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANTABRA DE BADMINTON - 04/2024

ASISTENTES

- JAVIER SERNA GOMEZ
- MARIO SERRANO GONZALEZ
- DIEGO TAPIA NAVEDO
- REBECA TORRE ALONSO

En Santander, el día 3 de octubre, reunidos los arriba citados como Junta Electoral de la Federación Cantabra de Bádminton, en su sede de la Avenida del Deporte S/N de esta capital, acuerdan:

1º.- Que una vez recibida y estudiada la candidatura presentada a la Presidencia de la Federación Cantabra de Bádminton por Dña. María Luisa Pérez de la Torre y Calvo y tras la comprobación que no hay más candidatos/as.

CONSIDERAN: que la candidatura presentada reúne los requisitos reglamentarios exigidos para figurar como candidata, por lo que **RESUELVEN:** que Dña. María Luisa Pérez de la Torre y Calvo sea proclamada provisionalmente como candidata a Presidenta de la Federación Cantabra de Bádminton

En Santander, a tres de octubre de dos mil veinticuatro

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 h del día de la fecha

D. Javier Serna Gómez

D. Diego Tapia Navedo

D. Mario Serrano González

Dña. Rebeca Torre Alonso



ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANTABRA DE BADMINTON - 08/2024

ASISTENTES

- JAVIER SERNA GOMEZ
- MARIO SERRANO GONZALEZ
- DIEGO TAPIA NAVEDO
- REBECA TORRE ALONSO

En Santander, a las 19 horas del día 8 de octubre de 2024, reunidos los miembros de la Junta abajo firmantes como Junta Electoral de la FECBA en su sede, acuerdan:

1º.- No habiéndose recibido ninguna impugnación a la candidatura presentada a la Presidencia de la Federación Cantabra de Bádminton por Dña. María Luisa Pérez de la Torre y Calvo

RESUELVEN: que Dña. María Luisa Pérez de la Torre y Calvo sea proclamada como candidata a Presidenta de la Federación Cantabra de Bádminton

En Santander, a ocho de octubre de dos mil veinticuatro

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:30 h del día de la fecha

D. Javier Serna Gómez

D. Diego Tapia Navedo

D. Mario Serrano González

Dña. Rebeca Torre Alonso